

JURISDICCION

06

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Jurisdicción: 06 Tribunal Superior de Justicia

Con el objeto de optimizar la prestación del servicio de justicia, se continuará el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior, con la incorporación de modernas tecnologías para el manejo de la información y las comunicaciones aplicadas al apoyo de la gestión judicial. Durante el año 2011 se avanzó sostenidamente en materia tecnológica, relevando e identificando procesos y procedimientos de la administración y la gestión judicial e incorporando diversos aplicativos informáticos como sustento de los mismos.

Se ha avanzado en la aplicación de la firma electrónica en el expediente digital y en diversos trámites internos del Tribunal. Se está desarrollando un sistema integral de gestión judicial el cual sería de uso uniforme para el conjunto de la justicia de la Ciudad.

Se prevé la construcción durante el año 2012 de un centro de datos (Data Center) necesario para operar en un ámbito tecnológicamente seguro y de alta disponibilidad un mayor número de aplicaciones y atender la demanda creciente de almacenamiento de información.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Por otra parte, se extenderá la telefonía IP, actualmente en período de prueba, a toda la institución.

Se realizarán modificaciones a la Red de Datos y la Red Eléctrica en el edificio de Cerrito 760, necesario para reemplazar el actual sistema que presenta una marcada obsolescencia. Además se contempla incorporación de software y soluciones multimedia y documentales con el objeto de racionalizar y optimizar la utilización de diferentes recursos.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
6					Tribunal Superior De Justicia	60.469.186
6	0	0	50		Tribunal Superior	60.469.186
6	0	0	50	1	Actividades Centrales	29.816.435
6	0	0	50	2	Tutela Judicial	30.652.751

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">PROGRAMA: 1 ACTIVIDADES CENTRALES</p> <p>Incluyen en esta categoría actividades administrativas, operativas, de comunicaciones, informáticas y de biblioteca. Son actividades de apoyo de carácter general, que contribuyen a la prestación de las actividades sustantivas que son competencia del Tribunal y que por sus características no pueden ser identificadas con un servicio judicial específico.</p>

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad TRIBUNAL SUPERIOR
Ejecutora:
Jurisdicción: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	22.255.255
Personal permanente	20.160.342
Personal temporario	1.998.985
Asignaciones familiares	95.928
Bienes de consumo	584.741
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	107.431
Textiles y vestuario	20.177
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.658
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.942
Otros bienes de consumo	384.533
Servicios no personales	2.836.439
Servicios básicos	501.415
Alquileres y derechos	4.765
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.134.269
Servicios profesionales, técnicos y operativos	454.599
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	319.387
Publicidad y propaganda	99.987
Pasajes, viáticos y movilidad	120.839
Otros servicios	201.178
Bienes de uso	4.140.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	2.700.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	100.000
Activos intangibles	340.000
TOTAL	29.816.435

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa N° 2.TUTELA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR
DESCRIPCIÓN:
<p style="text-align: center;">PROGRAMA: 2 TUTELA JUDICIAL</p> <p>Este programa comprende la prestación de los servicios de justicia que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es competencia del Tribunal Superior de Justicia conocer:</p> <ul style="list-style-type: none">- Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza esta Constitución.- Originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a esta Constitución. La declaración de inconstitucionalidad hace perder vigencia a la norma salvo que se trate de una ley y la Legislatura la ratifique dentro de los tres meses de la sentencia declarativa por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. La ratificación de la Legislatura no altera sus efectos en el caso concreto ni impide el posterior control difuso de constitucionalidad ejercido por todos los jueces y por el Tribunal Superior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa N° 2.TUTELA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en esta Constitución.- En los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso.- En instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley.- Originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral en cuyo caso el Tribunal Superior actuará por vía de apelación.

Programa: 2 TUTELA JUDICIAL

Unidad TRIBUNAL SUPERIOR
Ejecutora:
Jurisdicción: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	27.244.745
Personal permanente	24.532.259
Personal temporario	2.588.034
Asignaciones familiares	124.452
Bienes de consumo	323.804
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.491
Textiles y vestuario	11.172
Pulpa,papel, cartón y sus productos	34.145
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.488
Otros bienes de consumo	212.508
Servicios no personales	2.624.202
Servicios básicos	463.869
Alquileres y derechos	4.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.049.398
Servicios profesionales, técnicos y operativos	420.580
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	295.517
Publicidad y propaganda	92.506
Pasajes, viáticos y movilidad	111.797
Otros servicios	186.126
Bienes de uso	460.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	460.000
TOTAL	30.652.751